

tada» de sus filiales íntegramente participadas, «Road House, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Revestimientos Especiales Moldeados, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Automotive Acquisition, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «TRW Automotive España, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), con la extinción de la personalidad jurídica de cada una de las sociedades absorbidas y la transmisión de sus patrimonios en bloque a la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran los activos y los pasivos de las sociedades absorbidas, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión, todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y, especialmente, por el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por los administradores de dichas sociedades y aprobado por los respectivos órganos de administración el día 23 de junio de 2003, y cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Navarra, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en los mismos.

Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo 4.º de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente para incorporar a su objeto social el objeto social de las sociedades absorbidas, así como el artículo 1.º al modificar la sociedad absorbente su denominación social por la de «TRW Automotive España, Sociedad Limitada» en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil. De otra parte, se modifica el artículo 2.º de los Estatutos sociales, al trasladar la sociedad absorbente su domicilio social a Pamplona (Navarra), Polígono de Landaben, calle D, sin número.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

Pamplona, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ramón Fernández Martín.—38.793. y 3.ª 14-8-2003

### FAUSTO MARTI E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en el artículo 166 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad en sesión celebrada el 9 de julio de 2003, acordó reducir el Capital Social en la cantidad de ciento doce mil doscientos treinta y seis euros con cincuenta y cinco céntimos con devolución a los accionistas de sus aportaciones en la cantidad de 100.399,07 euros y devolución a los accionistas de reservas previamente capitalizadas por un importe de 11.837,48 euros y reduciendo el valor nominal de las acciones representativas del Capital social que después de la reducción será de 10,50 euros de valor nominal cada una.

Torroella de Montgrí, 11 de julio de 2003.—El presidente del Consejo de Administración, Juan Martí Casadella.—El secretario del consejo de administración, Margarita Martí Camps.—39.183.

### FELCOR, S. A.

#### Reducción de capital

De conformidad con lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 6 de agosto de 2003 la Junta General Extraordinaria de accionistas de «Felcor, Sociedad Anónima», reunida con el carácter de Universal, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 150.253,03 euros, para dejarlo fijado en 150.251,03 euros, mediante la adquisición a los socios de 750.001 acciones de Clase B de 2,003347 euros de valor nominal cada una de ellas para su posterior e inmediata amortización.

Eibar, 6 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Vicente Urizarbarrena Elcoro.—39.016.

### GARCÍA MOYA AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta General de la Mercantil

De acuerdo con los Estatutos Sociales y el artículo 97 de Real Decreto Legislativo 1564/1989 y previa decisión del Consejo de Administración de la sociedad «García Moya Automoción, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en la calle Carretera de Jarandilla, 15, de Navalmoral de la Mata, el día 30 de agosto de 2003, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y el día 31 de agosto, a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, si fuese necesario, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, la gestión del órgano de administración y la aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social de la empresa, la documentación pertinente así como solicitar la entrega gratuita de la documentación e informes sobre los temas a tratar.

Navalmoral, 31 de julio de 2003.—Francisco Javier García Castro, Consejero Delegado.—38.266.

### GERM, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada, en el domicilio social, el 28 de julio de 2003, se adoptaron por unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	153.864,26
Activo Circulante .....	282.053,69
Deudores .....	129.494,61
Inversiones financieras temporales ..	102.617,79
Tesorería .....	49.941,29
<b>Total Activo .....</b>	<b>435.917,95</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	435.917,95
Capital suscrito .....	180.300,00
Resultados ejercicios anteriores .....	231.070,69
Pérdidas y ganancias .....	24.547,26
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>435.917,95</b>

Barcelona, 28 de julio de 2003.—D. Manuel Rebes Moya.—El liquidador.—39.181.

### GIBAUD ESPAÑA, S. A.

De conformidad con la legislación vigente, se convoca Junta General Ordinaria, en primera convocatoria en el domicilio social, calle D, n.º 14, Edificio Edimburgo, Parque Európolis, de las Rozas de Madrid, el día 5 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de Las Cuentas Anuales.

Las Rozas, 1 de agosto de 2003.—El Administrador único, Frederic Thierry.—38.279.

### GRANITOS LA LAGUNILLA, S. L.

D./D.ª Gloria Martín Moreno Calcerrada, Juez de Primera Instancia.

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad limitada Granitos La Lagunilla, Sociedad Limitada, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor por un plazo de tres años y para los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Entrega para su estudio y discusión en la Junta, del Balance de situación de la empresa, así como Libro diario y de ventas y gastos y el Libro de inversiones con los cuadros de amortización, todo ello a fecha 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la entidad, comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 21 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Aplicación del Resultado obtenido en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Cese de los miembros del órgano de administración y nombramiento de administrador único no socio.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Que se celebrará en Quintana de la Serena el día 1 de septiembre de 2003, y hora de las veinte, siendo presidida por D. Manuel Hidalgo Loreno y actuando como Secretario D. Eugenio Hidalgo Lorenzo.

Castuera, 27 de junio de 2003.—La Juez.—39.550.

### GRUPO SP, S. A.

#### Reducción de capital

Se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 Ley Sociedades Anónimas que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 1 de agosto de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de doscientos doce mil veintiseis euros, dejándolo cifrado en tres millones ciento cuatro mil setecientos ocho euros. La reducción se realiza mediante amortización de las acciones números 3.053.463 al 3.159.475, y las números 3.210.722 al 3.316.734, todos inclusive, y el abono a los accionistas titulares de dichas acciones de la suma de ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con setenta y dos céntimos de euro. La finalidad de la reducción fue la devolución de las aportaciones a los accionistas con cargo a reservas libres.

Madrid, 5 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Julián García Rubí.—38.567.